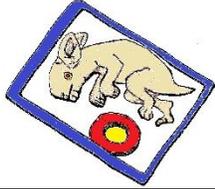


# Boletín

## CRÓNICAS, HISTORIA Y CULTURA DE ECATEPEC



Año: I Número: 12 Fecha: Junio 2020.

### EL PANTEÓN DEL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC.

**Angélica Rivero López.**  
CRONISTA MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS

Los antecedentes del panteón del Pueblo de San Pedro Xalostoc<sup>1</sup> se remontan al año de 1904, cuando los vecinos de este pueblo proponen el terreno denominado “Texcalixpa” o “Ixtlahuaca” para construir un nuevo “Campo Mortuorio”. Este terreno tenía una superficie de 1224 m<sup>2</sup> y se ubicaba al Poniente del pueblo, sin embargo; no se pudo instalar el panteón en ese paraje debido a que un vecino del lugar llamado Antonio Martínez de la Cueva se negó a ceder o vender una faja de terreno de su propiedad para la entrada del panteón<sup>2</sup>.

La Secretaría General de Gobierno del Estado de México en abril del año 1906, ordenó al Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos la inmediata clausura de los cementerios de la municipalidad, ordenando que las inhumaciones se verificarán en el panteón de la población más próxima, entre tanto los vecinos procedían a la construcción de sus panteones. Se ordenó que al designar el lugar para el panteón, el terreno debía estar a una distancia de 200 metros

---

<sup>1</sup> Angélica Rivero López, “Cementerios, Camposantos y Panteones en la Ciudad y los Pueblos de Ecatepec de Morelos”, pp. 8-10.

<sup>2</sup> Archivo Histórico del Estado de México, Fondo Salubridad, Serie Panteones, Vol. 1, Exp. 2, Fj. 3, Año 1904.

de las casas más cercanas, debía ser amplio, alto y en dirección opuesta a los vientos dominantes<sup>3</sup>.

Debido a que no se logró un acuerdo con el Señor Antonio Martínez de la Cueva para que cediera o vendiera el predio designado para ocupar el panteón, el 13 de enero de 1908 se levantó una Acta con motivo de una reunión de vecinos para tratar lo relativo a la designación del nuevo terreno donde debía de construirse el campo mortuario. El nuevo terreno propuesto fue el paraje denominado "El Llanito" que estaba a una distancia de más de 200 metros del poblado. Los vecinos de pueblo en general manifestaron cooperar para la construcción del referido panteón<sup>4</sup> (Fotos 1, 2, 3 y 4).

El 23 de diciembre del año 1908 fue enterrada la primera persona en el nuevo panteón y correspondió al Señor José Saturnino Ramos. Finalmente, el 05 de diciembre del año 1909, se hizo la inauguración solemne del panteón de San Pedro Xalostoc<sup>5</sup>.

A continuación, transcribimos de manera textual e íntegra dos oficios que describen ampliamente las características de los dos lugares seleccionados para ubicar el panteón del Pueblo de San Pedro Xalostoc.

El primer documento está fechado el 31 de mayo del año 1904. El oficio es dirigido por el Delegado Sanitario en el Distrito de Tlalnepantla, al Secretario General del Superior Gobierno. En este documento se menciona la ubicación del predio propuesto para

---

<sup>3</sup> Archivo Histórico del Estado de México, Fondo Fomento, Serie Panteones, Vol. 4, Exp. 36, Fjs. 20-22, Año 1906.

<sup>4</sup> Archivo Histórico del Estado de México, Fondo Salubridad, Serie Panteones, Vol. 2, Exp. 31, Fj. 15, Año 1904.

<sup>5</sup> Archivo Histórico del Estado de México, Fondo Salubridad, Serie Panteones, Vol. 2, Exp. 31, Fjs. 23-25, Año 1904.

panteón, su extensión, geomorfología, vientos dominantes; y número de habitantes del Pueblo.



Foto 1. Tumba de cantera (Fotografía Angélica Rivero López, 2016).



Foto 2. Tumba manufacturada en cantera (Fotografía Angélica Rivero López, 2016).

El segundo documento está fechado el 27 de noviembre del año 1906 en el cual la Dirección del Servicio Sanitario a cargo del Delegado Sanitario en Tlalneplantla dirige un Oficio al Jefe de Fomento y le informa sobre las condiciones que presentaba el terreno seleccionado para panteón en el Pueblo de San Pedro Xalostoc del Municipio de Ecatepec de Morelos. El documento lo firma H. Hidalgo, sin embargo; fue elaborado en colaboración con el Dr. Gabriel Silva y Valencia y el Ing. Antonio Martínez del Villar.

En este documento se enfatizan los datos siguientes: Límites del Pueblo, nombre de los cerros que lo rodean, principales caminos, pueblos con los que colinda, estratigrafía y geomorfología del lugar y ubicación de la capa de agua subterránea (Se ubicaba a 6 m de

profundidad). Además, se menciona el número de habitantes del pueblo que eran 1296.

Se describe la localización del predio propuesto para panteón cuya extensión era de 106 m de largo por 54 m de ancho (5,724 m<sup>2</sup>), así como las características de los vientos dominantes que soplaban de Oriente a Poniente. Se resalta que el terreno estaba situado en dirección opuesta de los vientos dominantes. La extensión del terreno era suficiente y la constitución del terreno para panteón era buena, seca, permeable y porosa.

El terreno estaba situado a 400 m de la primera casa del pueblo, cumplía con los requisitos estipulados en el Reglamento de Panteones y con base en los datos antes expuestos, se dedujo que se cumplían las prescripciones reglamentarias para que se instalara ahí ¡El nuevo panteón del Pueblo de San Pedro Xalostoc! (Fotos 5, 6 y 7).



Foto 3. Lápida fechada en 1913 (Fotografía Angélica Rivero López, 2016).

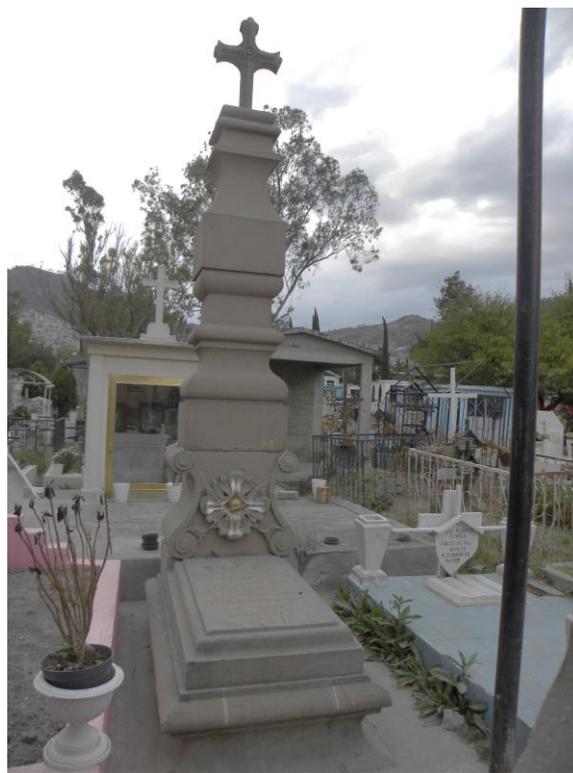


Foto 4. Tumba con lápida fechada en 1912 (Fotografía Angélica Rivero López, 2016).



Foto 5. Lápida fechada en 1912 (Fotografía Angélica Rivero López, 2016).

Foto 6. Lápida fechada en 1924 (Fotografía Angélica Rivero López, 2016).



Foto 7. Panteón inaugurado oficialmente en 1909, sin embargo; la primera persona inhumada fue en 1908 (Fotografía Angélica Rivero López, 2016).

**Documento 1:**

*Archivo Histórico del Estado de México.*

*Fondo Salubridad, Serie Panteones, Vol. 1, Exp. 2, Fj. 3, Año 1904 (Fotos 8 y 9).*

*Toluca, mayo 31 de 1904.*

*C.*

*Srio. Gral. del Superior Gobierno.*

*Presente*

*El Delegado Sanitario en el Distrito de Tlalnepantla en oficio fecha de ayer me dice lo siguiente:*

*“Cumpliendo con lo dispuesto por esa Superioridad he pasado á San Pedro Jalostoc, y he encontrado que el terreno que los vecinos destinan á campo mortuorio está situado al Poniente de la población con una extensión de 1224. metros, que superficialmente tiene una capa de terreno de labor pero que á poca profundidad es de buena constitución es seco, permeable, el viento dominante en el lugar es de Oriente a Poniente, está situado como á 600. metros del pueblo, en el pueden hacerse algunas plantaciones de árboles, pues las capas son propias para la vegetación, el número de habitantes es de 1800.*

*En virtud de lo antes dicho creo que el terreno que los vecinos han elegido para campo mortuorio llena las condiciones necesarias, pues su constitución es buena, tiene extensión suficiente, está alejado de la población y es posible hacer plantación de árboles.*

*Y tengo la honra de transcribirlo á Ud. como resultado de su atento oficio número 4025 de 20 del que fina.*

*Protesto á Ud. mi mayor respeto y atención.*

*Ind. y Libertad*

*d. Brení (Rúbrica)*

**Documento 2:**

Archivo Histórico del Estado de México.

Fondo Fomento, Serie Panteones, Vol. 4, Exp. 36, Fjs. 20-22, Año 1906 (Foto 10).

Toluca, 27 de noviembre de 1,906.

Al C.

Jefe de Fomento.

Presente

La Dirección del Servicio Sanitario, en oficio de 23 del actual, comunica lo siguiente:

“El Delegado Sanitario en Tlalnepantla, con fecha 16 del presente me dice lo que sigue:

-“Tengo el honor de remitir á Ud. el informe relativo al terreno propuesto para panteón en Jalostóc, haciendo notar que he hecho algunas consideraciones fundadas en reminiscencias de higiene, porque entiendo que el informe es necesario en el Juicio de Expropiación que sigue el Tribunal Superior de Justicia.” – El informe á que se refiere el oficio inserto, es del tenor siguiente: -“Tengo el honor de remitir á Ud. el informe, como resultado del reconocimiento del terreno que los vecinos de Jalostóc tienen señalado para construir su panteón, reconocimiento que practicó el que subscribe con el Dr. Gabriel Silva y Valencia, con la ayuda del señor Ingeniero Antonio Martínez del Villar, que proporcionó un buen número de datos y en presencia de los vecinos del lugar y del señor don Antonio Martínez de la Cueva.

– El pueblo de San Pedro Jalostóc, de la Municipalidad de Ecatepec, que tiene 1,296 habitantes, y cuyo caserío se extiende de Sur á Norte, es el primero que se encuentra viniendo de la Cabecera; está situado al pío de una cordillera de cerros que comienza en el pueblo, extendiéndose hasta la Hacienda del Risco y que continúa hasta la Villa de Guadalupe; los cerros que rodean al pueblo son: al N. Xochipila, al N. O. Teteponco, cerca de él, al O. E. Petlacali y al S.O. Hueyapan y al S. O. se encuentra también la Hacienda del Risco, al N. del pueblo sigue el camino Nacional que conduce á Pachuca, al N. E. está el pueblo de Santa Clara, llegando algunas casas de Santa Clara hasta el Este de Jalostóc, estando pués unidos los dos pueblos,

al S. E. terrenos húmedos y salitrosos que tienen barro, arcilla en gran cantidad, debajo de una ligera capa de lama comienza el barro, al S. E. las mismas tierras le separan del Gran Canal lo mismo que al Este, el Gran Canal está distante del pueblo como dos kilómetros. – El terreno que los vecinos han señalado para panteón, se encuentra en la zona de tierra que se extiende en el lado Poniente del pueblo del N. O. al S. O., el terreno se encuentra situado al Poniente del mayor número de casas y al S. O. del templo, que en este pueblo se encuentra, no en la parte media del pueblo, sino en el lado N., el mayor número de casas se encuentra al Sur del -templo, está situado á 300 metros del cerro de Petlacali y á 198 M. del cerro de Teteponco, pero las vertientes que llegan al terreno son solo las del cerro de Teteponco, la distancia del terreno á la última casa del pueblo es de 400 metros. Todos los terrenos en conjunto vecinos al elegido se llaman el “Llanito,” pero el propuesto es el terreno de Silvestre Silva, la extensión del terreno que han elegido es la de 106 metros de largo por 54 de ancho, los vientos dominantes en el lugar vienen de Oriente á Poniente, el número de habitantes del pueblo es de 1,296, la mortalidad media, es de 2 y  $\frac{1}{2}$  %. – La capa de agua subterránea está á seis metros de profundidad, pués el señor Ingeniero Martínez midió la profundidad de un pozo hecho en el terreno del señor de la Cueva, que tiene cincuenta centímetros de nivel ménos que el terreno del panteón y encontró 5 y  $\frac{1}{2}$  metros, de suerte que en el terreno del panteón contiguo al del señor de la Cueva, la profundidad de la capa de agua subterránea es de 6 metros; hay que advertir que en el pozo de que hablamos hay que profundizar todavía algo más, pués no se llega aún de una manera franca á la capa de agua subterránea, por consecuencia la profundidad de la capa subterránea debe ser mayor, la diferencia del terreno del panteón y del pueblo es de 3 metros, según dato ministrado por el Sr. Ingeniero Martínez, de suerte que el terreno del panteón está 2 metros más alto que el pueblo. –El terreno, como todos los de su clase, está formado por la desagregación de las rocas de los cerros vecinos, por las dilataciones térmicas, y por el gasto en ellas hecho mecánicamente por el lavado de las lluvias y por la congelación del agua de los poros de las rocas y atacándolas químicamente por el oxígeno y el ácido carbónico, los detritos de roca que arrastrados por el agua forman en lo general esta

clase de terreno, han contribuido también con restos de vegetales que se han creado y muerto en el terreno formando humus; el terreno de que hablamos que además tiene buena cantidad de arena y así ha sido construido en el lugar un terreno ligero en que la arena es abundante y pobre en materias orgánicas, pues las sementeras prosperan poco en el lugar, el subsuelo profundo es rocalloso, es seco, pues en el pozo abierto en el terreno del Sr. de la Cueva, se encuentran capas ligeramente húmedas á 1 M. 65 centímetros de profundidad, de suerte que en el terreno de que hablamos, debe encontrarse á 2 metros de profundidad, y esto no obstante que ha habido precipitaciones pluviales abundantes durante dos días seguidos muy recientemente, hace 5 días, los días 10 y 11 del presente mes, el reconocimiento siendo hecho el día 17, la humedad de esas capas viene de la capa de agua subterránea, pues es bien sabido que por capilaridad humedece las capas de tierra subterráneas, lo que prueba que hay bastante porosidad y permeabilidad, sin que el terreno por esto sea delesnable, pues tiene suficiente cohesión, está formado de pequeñas partículas, sin ser muy compacto; todos estos datos pueden ser rectificadas por el Ingeniero Martínez, que proporcionó buen número de ellos. La capacidad de absorción para el agua es débil por ser arenoso y lo demuestra el hecho de estar seco el terreno, no obstante las últimas precipitaciones pluviales. –En el lugar, puede hacerse plantío de árboles, que prosperarán gracias á la materia orgánica que enriquecerá el suelo, las sementeras no prosperarán en el lugar ahoar (sic). –No es posible afirmar que la capa de agua subterránea sea la misma al nivel del terreno y en el pueblo, pues no conocemos la constitución del terreno en toda su extensión y aún habría motivos para creer que no es continúa, porque cambia mucho la constitución del terreno, pues en este lugar, es decir, al Poniente del pueblo, la constitución del terreno es como la hemos descrito, y al Este del pueblo es enteramente distinta, debajo de una capa ligera de lama comienza una gruesa capa de arcilla y por consecuencia son terrenos muy húmedos, impermeables y se puede decir que la capa de agua subterránea en ese lugar, está inmediatamente debajo de la superficie de la tierra, de manera que esto autoriza á creer que no es la misma capa subterránea, es decir que no es continúa, que bien puede haber en el lugar capas de agua

subterránea distintas, separadas unas de otras por extensiones más ó ménos grandes de terreno, como hay constituciones distintas de la tierra.

Igualmente esto podría creerse, por la diferente profundidad de los pozos que no siempre explica la diferencia de nivel, pués en el terreno del Sr. de la Cueva, la profundidad del pozo es de 5 y  $\frac{1}{2}$  metros y de 5 metros 40, en un pozo del pueblo el más vecino del lugar, no obstante que hemos dicho que hay una diferencia de nivel de 2 metros, es decir que las tierras del panteón y la contigua del Sr. de la Cueva, se encuentran 2 metros más altas que el suelo y en otros pozos se encontraron profundidades variadas, que no siempre explican las diferencias del nivel. –De todo lo anterior se puede deducir fácilmente lo siguiente: -1° Por la situación del pueblo, vemos que solo en la faja del terreno situado al Poniente del pueblo, y que se extiende de N. O. á S. O., se puede construir el panteón pués al Norte y al Sur del pueblo se encuentra el camino Nacional, al N. E. el pueblo de Santa Clara que está unido con Jalostóc, y al Este se encuentran terrenos húmedos, que debajo de una capa ligera de lama, se encuentra arcilla en abundancia impermeables y por consecuencia enteramente impropias para nuestro objeto, además de que se encuentran al Oriente del pueblo, de suerte que los vecinos no tienen para construir su panteón, sino la faja varias veces descrita, del terreno situado al Poniente del pueblo á donde está el lugar propuesto. -2°. Las condiciones y descripción del terreno, hacen comprender lo siguiente: -A.- El terreno está situado á 400 metros de la primera casa del pueblo, distancia muy suficiente, no se necesita más, nuestro Reglamento de Panteones exige solo 200 metros y los higienistas franceses Brouardel y Mesnil exigen solo 100 metros; está bien calculado que á esta distancia no hay perjuicio para la salubridad pública, ni por los gases que se desprenden ni por la viciación de agua subterránea. –B.-Está situado cerca del terreno, y se pretende que esto es inconveniente, porque humedecerá el terreno y que las filtraciones serán inconvenientes, pués que viciarán la capa de agua subterránea; esto yo creo que no tiene razón de ser desde luego el agua meteórica que desciende del cerro, encontrará la barrera que le forme la barda del panteón, que desviará su dirección y aun cuando llegue al terreno, está probado que una parte del agua se

pierde por evaporación otra pasa sobre la superficie del terreno, descendiendo para los terrenos más bajos, pues el lugar propuesto tiene dos metros de altura sobre el nivel del pueblo y solo una tercera parte penetra, y la que penetra en una cantidad, será absorbida por el terreno y la otra atravesará la tierra para llegar á la capa de agua subterránea; pero en el terreno, no obstante las precipitaciones pluviales, no se encuentra humedad en las primeras capas de la tierra, lo que prueba que es bien permeable, ahora la humedad de que hemos hecho mérito que se encuentra á dos metros seguramente que es de la capa de agua subterránea, que ha subid (sic) por capilaridad humedeciendo las capas superiores de terreno. - Ahora respecto del peligro que se dice habría por la viciación de la capa de agua subterránea de los pozos vecinos, hay que recordar el poder purificador del suelo y la manera de transformarse las materias orgánicas que se depositan en su seno, la destrucción cadavérica se hace sobre todo por oxidación á expensas del oxígeno del aire y bajo la influencia de una serie de fermentos que transforman el carbón en ácido carbónico, el ázoe en amoniaco, y después en ácidos nítrico y nítrico, que combinándose con bases variadas, forman nitratos, mineralizándose así la materia orgánica, que es absorbida después por los vegetales, volviendo á formar parte de los tejidos vivos, es el principio de la depuración espontánea del suelo que le permite servir de una manera ilimitada casi de receptáculo de las materias orgánicas sin que haya temor de que formen focos pútridos que perjudiquen la salubridad pública. La transformación en amoniaco de la materia orgánica, se hace á expensas de microorganismos, hecho bien estudiado por Muntz y Condon, y todo esto puede obtenerse en nuestro terreno, tiene porosidad suficiente, permite la entrada del aire y no hay motivo para no creer que la destrucción de la materia orgánica se haga con mucha facilidad, pues la constitución del terreno lo permite, es arenoso, por consecuencia poroso y tiene tierra vegetal, humus que tiene gran poder absorbente para la materia orgánica y después el agua aun muy cargada de materias orgánicas se purifica por la filtración, pues es la materia orgánica, generalmente detenidas por las capas superficiales de la tierra arable; está probado igualmente que el suelo destruye los microbios; se ha encontrado riqueza muy marcada de microbios en las capas superficiales del

terreno, pero va disminuyendo con la profundidad. Reimus haciendo siembras con tierra recojida á 405 metros de profundidad, no ha observado colonias microbianas, según Franklin ó Fraenkil, desde 3 M. 50, de profundidad no hay ya microbios. –Los gases que pudiéran escaparse de la tierra y que están compuestos sobre todo de ácido carbónico, amoniaco y huellas de hidrógeno sulfurado, carbonado, fosforado están muy diluidos cuando llegan á la superficie de la tierra, y Miguel ha encontrado que el aire del cementario de Mont Parnasse no era más rico en microbios que el aire del Parque de Mont Souris. – Los higienistas admiten que no puede aceptarse como un hecho la viciación del agua subterránea, sino en el caso que la capa de agua subterránea llegue á la altura de las fosas, pués el poder de filtración del suelo es muy poderoso y lo mismo que no vicia el aire, tampoco vicia el agua que se filtra, atravesando una capa de tierra suficiente y gruesa; y los higienistas admiten que una profundidad de capa de agua subterránea de 5 á 6 metros, es suficiente para que no haya viciación de esta agua, en nuestro caso el agua se encuentra á 6 metros de profundidad cuando ménos y Imbaux ha demostrado que terrenos del género nuestro, cuando las capas tienen 6 metros de espesor el agua llega pura, y los higienistas admiten que á 100 metros de distancia de un cementerio, pueden utilizarse las aguas. Además, algunos higienistas Pappenhein, por ejemplo, admiten que el agua meteórica no llega casi nunca a dos metros de profundidad, además aquí no está probado que la capa de agua subterránea del panteón sea la misma que la del pueblo, y de los pozos no usan el agua para beber. –C. – El terreno está situado en dirección opuesta de los vientos dominantes, y por consecuencia bien situado, pués en caso de que se desprendiéran algunos gases, no llegarían al pueblo y serían diluidos por el aire. –D.- La extensión del terreno que se tiene elegido, es suficiente para el objeto á que se destina, dada la mortalidad media que es de 3 y  $\frac{1}{2}$  % al año. –E.- La capa de agua subterránea se encuentra á 6 metros de profundidad, los higienistas admiten que las condiciones más ventajosas para la salubridad se obtiene cuando la capa de agua subterránea se encuentra á 5 ó 6 metros de profundidad, como pasa en el terreno de que tratamos. –F.- La constitución del terreno que es lo más importante en el asunto, es en mi concepto buena, es seco, permeable, poroso, por consecuencia

permite la entrada amplia del aire, pues que es seco y arenoso y las capas profundas muy poco húmedas y además es tierra arable que absorbe ampliamente las materias orgánicas, tiene suficiente cohesión, está formado de partículas pequeñas sin ser muy compacto; la capacidad de absorción para el agua es débil por ser arenoso, puede hacerse plantío de árboles, lo que favorecerá la destrucción de la materia orgánica, y entonces probablemente prosperaran (sic) las plantas, lo que en la actualidad no pasa por la escasez de materia orgánica.

-Para concluir iremos (sic) que, en París, Brouardel y Mesnil para la reglamentación de panteones, presentaron un proyecto que fué aprobado por el Comité Consultivo de Higiene Pública de Francia, y que pidieron que todo cementerio no debía ser instalado á distancia menor de 100 metros de lugar poblado, y en sitio en que los cuerpos no estuviéran en contacto con la capa de agua subterránea, y que ningún pozo fuese abierto á distancia menor de 100 metros del cementerio y que se hiciese el drenaje del suelo. De suerte que en el caso de que se trata, en mi concepto no hay peligro de para la salubridad pública estableciendo ahí el panteón, que se cumplen las prescripciones reglamentarias y que yo encuentro fundamentos tomados de la Higiene, para creer que puede establecerse ahí el panteón, y cuando más por exceso de precaución en el caso, habría que exigirles á los vecinos que hicieran el drenaje del terreno, aun cuando en mi concepto no es necesario, por que el terreno es seco; pues no tiene lugar más apropiado para establecer el panteón como lo hemos demostrado, teniendo en consideración la situación del pueblo, por otra parte hay que recordar que no habrá más de 25 á 35 inhumaciones por año, pues el pueblo solo cuenta 1,296 habitantes y la mortalidad media es de 2 y ½ % al año." – Al tener la honra de transcribirlo á Ud. como resultado de su atento oficio número 2,537 de 10 del actual, me permito manifestar que visto el informe dado por el Delegado, esta Dirección lo hace suyo."

Lo que por disposición de la Superioridad me es honroso insertar á Ud. para su conocimiento y como resultado de su atenta comunicación número 10,574 de 8 del corriente mes, reiterándole las seguridades de mi atención.

Independencia y Libertad.

M. N. Hidalgo (Rúbrica)

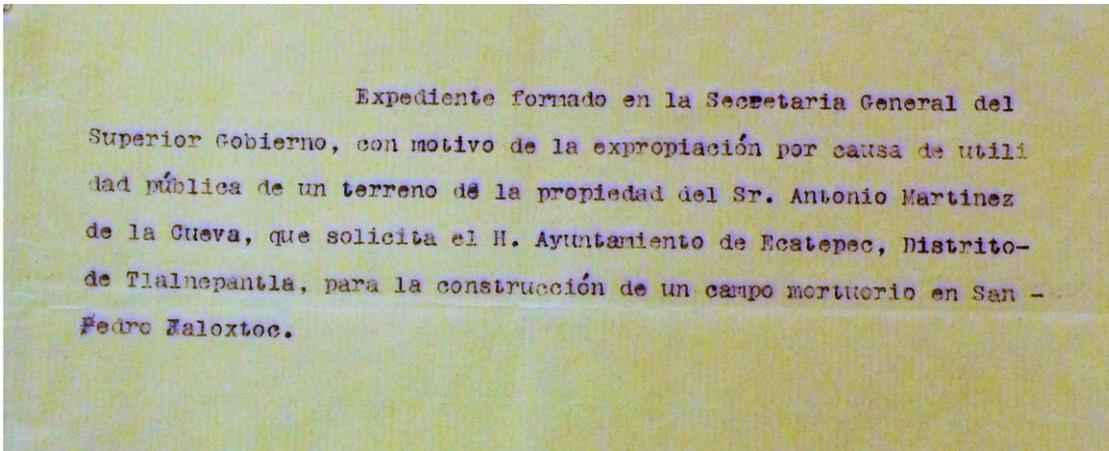


Foto 8. Expediente relativo al panteón del Pueblo de San Pedro Xalostoc, 1904 (Fotografía Guillermo Escobar, 2019).

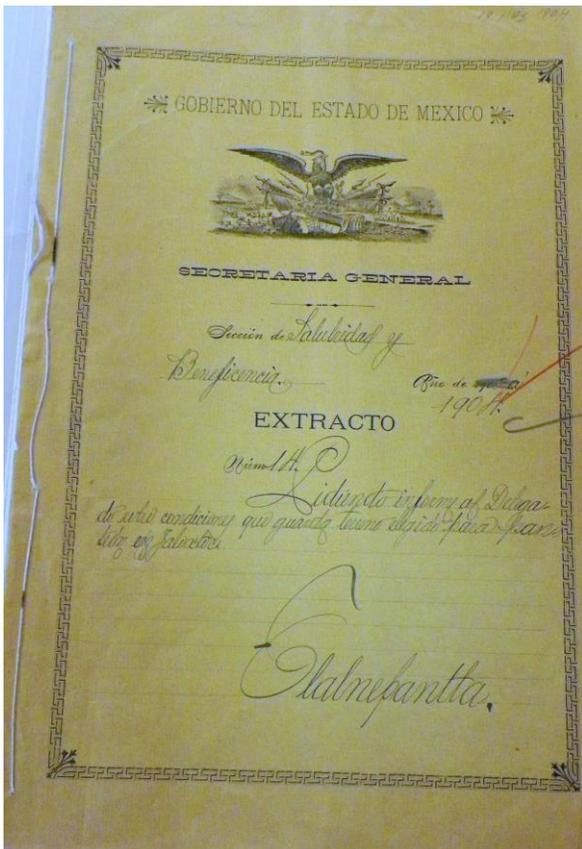


Foto 9. Portada del Expediente con información del Panteón del Pueblo de San Pedro Xalostoc, 1904 (Fotografía Guillermo Escobar, 2019).

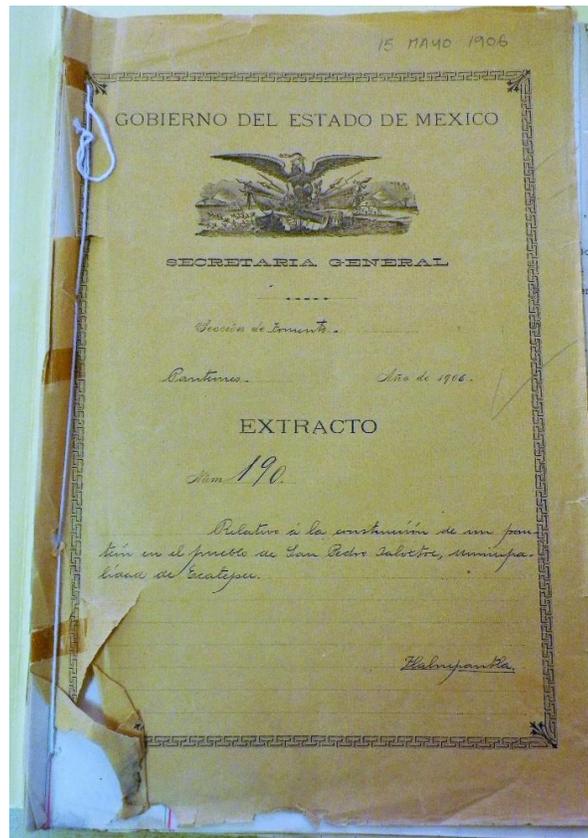


Foto 10. Portada del Expediente relativo al panteón del Pueblo de San Pedro Xalostoc, 1906 (Fotografía Guillermo Escobar, 2019).

---

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

Rivero López Angélica, 2019, "Cementerios, Camposantos y Panteones en la Ciudad y los Pueblos de Ecatepec de Morelos", en *Crónicas, Historia y Cultura de Ecatepec*, Año 1, Núm. 4, pp. 8-10.

Archivo Histórico del Estado de México.

Fondo Salubridad, Serie Panteones, Vol. 1, Exp. 2, Fj. 3, Año 1904.

Fondo Salubridad, Serie Panteones, Vol. 1, Exp. 2, Fjs. 1-4, Año 1904.

Fondo Salubridad, Serie Panteones, Vol. 2, Exp. 31, Fj. 15, Año 1904.

Fondo Salubridad, Serie Panteones, Vol. 2, Exp. 31, Fjs. 1-31, Año 1904.

Fondo Fomento, Serie Panteones, Vol. 4, Exp. 36, Fjs. 20-22, Año 1906.

Fondo Fomento, Serie Panteones, Vol. 4, Exp. 36, Fjs. 1-37, Año 1906.

## **DIRECTORIO**

***Dra. en Antropología Angélica Rivero López.***

Colaboración.

Fotografía y Paleografía.

Edición y Diseño.

~

***Ing. Guillermo Escobar.***

*Fotografía y Paleografía.*

Corrección de Estilo y Corrección Ortotipográfica.

~

Todos los Derechos Reservados. Copyright © Junio de  
2020 por Dra. en Antropología Angélica Rivero López; México.

e-mail: [angelicariver1@yahoo.com.mx](mailto:angelicariver1@yahoo.com.mx)

FaceBook: Angélica Rivero López